



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **29 JUL 2016**

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, efectuada por la señorita Elizabeth Andrea Cativa (DNI N° 36706109), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Denegar a la señorita Elizabeth Andrea Cativa (DNI N° 36706109) la equivalencia solicitada en la asignatura Derecho Civil.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO,
DECAN
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

= 786